

Pauta de orientaciones para la evaluación de Tesis o AFE.

El presente documento reúne un conjunto de consideraciones en vista de ofrecer algunas orientaciones tanto para la evaluación de las Tesis o AFE de lo(a)s estudiantes del Magíster en Psicología Clínica de Adultos como para la elaboración de los informes correspondientes. Su objetivo es establecer un marco común entre los distintos integrantes de las Comisiones de Evaluación de Tesis o AFE y el Programa respecto de algunos criterios mínimos compartidos relevantes de tener en consideración al momento de evaluar e informar los escritos presentados por lo(a)s estudiantes conforme a la finalización de sus estudios de postgrado. Cabe mencionar que, sin pretensión de exhaustividad ni de exclusividad, los criterios aquí propuestos no impiden a los diversos informantes agregar, según lo ameriten las características de cada Tesis o AFE, otras consideraciones estimadas pertinentes al caso. Lo anterior, resulta particularmente atendible para las particularidades propias de las AFE, las cuales se encuentran más detalladamente examinadas en el documento, refrendado para estos efectos por la Escuela de Postgrado de la Facultad de Ciencias Sociales (Circular N° 11), “Orientaciones Generales para la Presentación y/o Evaluación de la Actividad Formativa Equivalente” .

1) Lineamientos generales.

El Informe de Evaluación de Tesis o AFE tiene por propósito exponer el conjunto de razones conforme a las cuales el manuscrito de Tesis o AFE amerita, para el informante, una determinada calificación del documento que, conforme a una escala de 1,0 a 7,0, expresa la **reprobación** de éste por notas iguales e inferiores a 3,9 o la **aprobación** del mismo para notas iguales y superiores a 4,0, donde se distinguen las siguientes menciones: **aprobado** (notas entre 4,0 y 5,4); **aprobado con distinción** (notas entre 5,5 y 5,9); **aprobado con distinción máxima** (notas entre 6,1 y 6,5); **aprobado con distinción unánime** (notas entre 6,6 y 7,0) .

En todos los casos (reprobación o aprobación, con y sin distinciones), el informe debe entregar al estudiante elementos que le permitan entender con claridad las fortalezas y debilidades de su trabajo, lo cual resulta particularmente relevante para las Tesis o AFE aprobadas, toda vez que el reporte debe permitirle preparar la defensa oral de su Tesis o AFE a instancias del Examen de Grado. En este sentido, el conjunto de informes de evaluación deben contemplar la inclusión de preguntas, aclaraciones, críticas, precisiones, contrapuntos, elementos no considerados, abertura de otras perspectivas, etc. en cuento al contenido de la Tesis o AFE presentada por el estudiante. Asimismo, deben incluir consideraciones relativas a cuestiones de formato, redacción, sintaxis y articulación lógica de los argumentos, toda vez que estos representan los fundamentos tanto para la inteligibilidad como para la validez interna de la propuesta contemplada en el escrito. De este modo, ningún informe puede, en modo alguno, ser un reporte meramente formal (al modo de una lista de cotejo donde se señalen presencias o ausencias de criterios), sino que necesariamente

requiere que cada informante de la Comisión Evaluadora se pronuncie sobre la forma y el fondo del documento escrito de Tesis o AFE.

En razón de lo anterior, se considera que el Informe de Evaluación de Tesis o AFE no podría reducirse a una extensión mínima inferior a una 1½ planas ni tampoco debería superar un máximo de 5 páginas. Asimismo, se sugiere respetar el ordenamiento de la composición, así como el estilo de argumentación de la Tesis o AFE, siempre y cuando estos logren presentar con claridad tanto una investigación teórica o empírica como un examen sistemático de desempeños profesionales o estudio de caso(s), junto con dar cuenta de sus resultados y su discusión con la bibliografía pertinente, sin necesariamente ceñirse a un género tradicional de exposición (i.e. estilo informe APA). En efecto, lo relevante es que, más allá de la estructura argumental escogida, el escrito cumpla con el propósito de dar cuenta de los elementos concernidos por una investigación académica o por una AFE (respecto de las modalidades específicas contempladas para esta última, consultar el indicado documento “Orientaciones Generales para la Presentación y/o Evaluación de la Actividad Formativa Especializada”).

2) Elementos mínimos para la presentación de Tesis o AFE, y criterios sugeridos a considerar.

Los apartados descritos a continuación, a excepción de la Introducción y las Conclusiones, no constituyen necesariamente acápite específicos del escrito presentado por el/la estudiante. Más bien, representan dimensiones que deberían estar contempladas en cada Tesis o AFE debido a la función específica que cumplen en relación a la presentación tanto de una investigación (teórica o empírica, cualitativa o cuantitativa) como de una AFE (en sus diferentes variantes). Así, un escrito podría perfectamente prescindir de la estructura de informe tipo APA, si es que en su redacción se encuentran presentes los elementos señalados a continuación.

De este modo, la presente pauta busca, por una parte, otorgar mayor libertad a cada estudiante para organizar, según resulte pertinente al caso, los resultados de su indagación; y, por otra, dar una mayor flexibilidad a los docentes informantes para ajustar los criterios de evaluación a los diversos tipos de Tesis o de AFE. Cabe señalar que, para las primeras, ningún escrito podría prescindir de los diversos aspectos tratados más adelante por cuanto éstos constituyen ámbitos imprescindibles a considerar en la elaboración y presentación de una investigación de carácter académico en la disciplina psicológica. No obstante, para el caso de las segundas, los elementos en lo sucesivo indicados –los cuales guardan, por cierto, una mayor afinidad con tópicos habituales para las Tesis) deben ser modulados según los lineamientos particulares contenidos en el, arriba mencionado, documento específico relativo a las AFE (“Orientaciones Generales...”).

2.1 Introducción.

El presente apartado tiene por función el introducir el problema de investigación de la tesis. En este sentido, no constituye un simple preámbulo al escrito, sino que, más bien, busca dar

cuenta de las tensiones, contradicciones, diferencias, matices, etc. que estructuran y justifican la pregunta que moviliza el estudio emprendido en la Tesis o la indagatoria desarrollada en la AFE.

De este modo, se espera que en dicho apartado se encuentren los antecedentes necesarios para plantear el problema de investigación de la Tesis o la contribución de la AFE, los cuales se encuentran articulados de manera dialógica y no meramente agregativa, es decir, que sólo dan cuenta de una única dimensión del problema o del asunto –aquella escogida por el estudiante– impidiendo señalar de tensiones, contradicciones, matices, etc., relativas a otras aproximaciones desde las cuales ha sido abordado el problema o cuestión tratada.

De los antecedentes es posible desprender una pregunta que, clara, delimitada, pertinente y relevante para la Psicología clínica de adultos, deriva del problema o de la cuestión identificada. Esta interrogante o requerimiento se traduce en un conjunto de objetivos (generales y específicos) claros, concretos, acotados y verificables, los cuales dan cuenta de las diversas dimensiones del problema o asunto que son necesarias de atender para responder la pregunta de investigación o abordar el interés de la AFE. Dichos objetivos pueden encontrarse enumerados en un acápite específico aparte o estar presentes en la redacción misma de la introducción.

Finalmente, el estudiante presenta el recorrido general del corpus de la Tesis o AFE mediante un plan de argumentación que describe de forma sintética cada uno de los capítulos de esta. Pudiese ser que el estudiante incluya la metodología (ver punto 2.2.2) utilizada en la investigación o elaboración entendiendo esta como el conjunto de procedimientos utilizados para llevar a cabo el estudio en cuestión o el abordaje implementado. Si esto no es así, si la metodología demanda un tratamiento particular o más extenso, ella debería estar presente dentro del cuerpo central del manuscrito.

2.2 Cuerpo central de la Tesis.

El cuerpo central de la Tesis o AFE da cuenta de una revisión exhaustiva de bibliografía pertinente y actualizada (pudiendo recurrir a referencias clásicas cuando sea necesario), que en su mayoría corresponden fuentes primarias y donde las fuentes secundarias son utilizadas a modo de apoyo o en caso de que no sea posible acceder a la fuente primaria a la que se hace referencia. Su estructura es clara, precisa y lógicamente articulada, demostrando consistencia argumentativa entre los diversos capítulos y apartados. Asimismo, los apartados entregan información relevante y pertinente para hacer avanzar la respuesta al problema de investigación o el interés de la AFE sin perder de vista los objetivos planteados.

La articulación de la discusión no es agregativa, es decir, los argumentos no apuntan a engrosar con evidencia un solo aspecto o dimensión del problema o la cuestión, sino que hay “falsación” entre ellos, lo que posibilita vislumbrar límites, contradicciones, aspectos inacabados, etc., en el conjunto de las perspectivas revisadas. Además, la estructura argumentativa conserva su consistencia epistémica, logrando diferenciar diversos órdenes lógicos presentes en el

problema o asunto abordados, los cuales comportan una dificultad colectivamente reconocida (o reconocible) para un conjunto de actores pertinentes a algún ámbito de la disciplina.

2.2.1 Perspectiva Metodológica

La tesis da cuenta del conjunto de procedimientos utilizados para recoger material, tanto teórico como empírico, así como el modo en que estos serán analizados para responder la pregunta de investigación o atender al interés de la AFE. De este modo, la metodología establece un abordaje coherente con el objeto de estudio o de examen, atendiendo a las variables y/o dimensiones implicadas por el problema de investigación o la cuestión abordada. Asimismo, se ajusta al objetivo general de investigación o AFE y expresa, en sus actividades, las acciones que realizan los objetivos específicos propuestos.

Se espera que la metodología sea descrita de forma rigurosa, exhaustiva y precisa, indicando las coordenadas epistemológicas y/o prácticas en las que se inscriben sus expedientes. Además, describe procedimientos aceptados en la disciplina, tanto a nivel de sus dispositivos de producción de información pertinente como en el plano de las estrategias de análisis. Estas operaciones permiten contrastar, de manera epistémicamente consistente, las hipótesis de investigación o interrogantes directrices que llevarán a responder la pregunta de estudio o a abordar el asunto examinado. Cabe señalar, que no es necesario incorporar referencias descriptivas respecto de las coordenadas, tanto epistémicas como metodológicas, adoptadas para el estudio. En este sentido, es posible prescindir de citas a autores que describan un paradigma epistemológico determinado (ej. Popper; Khun, Feyerabend, etc.), o la presentación de métodos ampliamente conocidos en la disciplina psicológica (análisis de contenido, discurso, etc.), puesto que el objetivo de dicho acápite o aspecto es que el estudiante de cuenta de la consistencia epistemológica y metodológica entre pregunta de investigación, objetivos, método de producción de datos y estrategia de análisis (y sus correspondencias para el caso de las AFE), y no sobre una profundización de un determinado paradigma epistemológico o en la descripción de métodos ampliamente conocidos en la disciplina. Con todo, si el estudiante desarrolla estrategias metodológicas y/o de análisis innovadoras o poco sistematizadas, debe explicitar, describir y justificar adecuadamente dichos expedientes en base a los criterios anteriormente descritos.

2.2.2 Resultados y análisis

Dentro de los elementos del cuerpo de la tesis, se presentan de manera clara, sintética y jerarquizada, tanto la descripción de los resultados de la investigación como sus respectivos análisis, consecuencias e implicancias. Estos deben ser organizados de tal manera que permitan responder la pregunta de investigación o atender de forma sistemática al interés concernido, por medio del examen del conjunto de dimensiones del problema o del requerimiento que, antes, fueron delimitadas conforme a la formulación de objetivo(s) general(es) y específicos de la propuesta.

2.2.3 Discusiones

Pueden estar expresadas a lo largo del escrito o en un acápite específico de éste último, donde se podrá desarrollar una discusión no realizada previamente, o bien, resumir de manera articulada discusiones efectuadas anteriormente a lo largo del escrito. Ella debe presentar una evaluación crítica de los resultados obtenidos por la investigación o la AFE en relación a los antecedentes que dieron origen al estudio o la indagatoria. En este sentido, se espera que el estudiante presente una valoración personal de los resultados de su investigación referida a la literatura concerniente al campo en que ella se inscribe.

2.3 Conclusión

En la conclusión, se espera que el estudiante realice un resumen del recorrido desarrollado a lo largo del escrito de Tesis o AFE, donde se pronuncia en torno a los resultados, sus límites, los vacíos y/o ambigüedades, aspectos no resueltos, etc., así como también, sobre los desafíos que implican dichos vacíos y las proyecciones de posibles investigaciones o iniciativas a realizar, ya sea respecto al problema investigado o en referencia a otros objetos, prácticas o campos disciplinares e interdisciplinares.

3) Otras dimensiones transversales de relevancia

Además, la evaluación requiere igualmente examinar aspectos insoslayables que, relativos a consideraciones formales, éticas y autorales, conciernen al documento en su conjunto.

4.1 Aspectos formales

El escrito de Tesis o AFE debe ajustarse a las exigencias formales dispuestas, en conformidad con las directrices de la Universidad de Chile para estos efectos, por la Escuela de Postgrado de la Facultad de Ciencias Sociales para el conjunto de las Tesis o AFE elaboradas en sus distintos Programas de Magister. En tal sentido, toda Tesis o AFE debe incluir un resumen de una extensión máximo 600 palabras, con 3 o 4 palabras claves, un índice de apartados o capítulos y una bibliografía numerada (ver formato de presentación de Tesis o AFE). Asimismo, el conjunto de citas y referencias bibliográficas deben ajustarse estrictamente a las normativas dispuestas por el formato APA Sexta Edición (3era Edición en castellano), mientras que el documento, junto con respetar las extensiones mínimas y máximas estipuladas, debe resguardar tanto una rigurosa ortografía como una correcta redacción. De este modo, en caso de no ajustarse convenientemente a tales criterios formales, el manuscrito de la Tesis o AFE no podrá ser aprobado y, más precisamente, deberá ser reprobado si presentase al menos una de las siguientes situaciones:

- 1) Presentar errores mayores de ortografía, redacción y/o sintaxis (se espera una Tesis o AFE correctamente escrita)
- 2) No cumplir con la extensión mínima exigida: 75 páginas (sin contar bibliografía ni anexos).
- 3) Exceder la extensión máxima requerida: 150 páginas (bibliografía incluida).

- 4) No contar con la totalidad de los elementos anteriormente mencionados: resumen, palabras claves, índice, bibliografía numerada.

4.2 Resguardo Ético

Es condición ineludible para la aprobación del escrito de Tesis o AFE que el documento tenga debida cuenta de miramientos y resguardos de carácter ético tanto en la implementación del estudio y/o disposición de materiales como en la exposición de los resultados obtenidos. En tal sentido, cuando corresponda y en conformidad con la legislación nacional vigente (en particular, aquella concernida por las disposiciones contenidas en las leyes 20.120 y 20.584, así como en el conjunto de reglamentos correspondientes), las Tesis o AFE deben, según sea el caso, contar con el debido informe favorable efectuado por un Comité de Ética pertinente, además de haber, en lo sucesivo, procedido conforme a los lineamientos emanados desde esta instancia tanto durante la implementación del estudio como en la presentación de los resultados del mismo. El miramiento de consideraciones ética resulta singularmente sensible para aquellas Tesis o AFE que, exentas de mandato legal expreso, requieren sin embargo, por la naturaleza de los materiales utilizados, por sus condiciones de obtención o por efecto de situaciones donde las asimetrías de poder limitan las posibilidades de expresión libre de la voluntad de los participantes (poblaciones cautivas o en condiciones de obligación, por ejemplo), la consideración de resguardos éticos imprescindibles. En tales casos, resultaría igualmente deseable contar con la previa aprobación de un Comité de Ética idóneo, pero de no ser el caso resulta, al menos, exigible que la Tesis o AFE contenga, de manera explícita, un aguda y oportuno respeto por miramientos éticos pertinentes y en conformidad con las recomendaciones internacionalmente consensuadas sobre la materia.

4.3 Plagio

En atención a las regulaciones explícitas de la Universidad de Chile a este respecto, ninguna Tesis o AFE puede contener en plagios, parciales o totales, los cuales son objeto de sanciones según su gravedad. Para evitar tales situaciones, la Escuela de Posgrado de la Facultad de Ciencias Sociales ha dispuesto la obligatoriedad de llevar a cabo una revisión de toda Tesis o AFE a través de la Plataforma Turnitin. La responsabilidad de llevar a cabo este procedimiento y de adjuntar a su Informe de Evaluación el reporte emitido por dicha plataforma, recae exclusivamente sobre el Profesor Guía de Tesis correspondiente. Con todo, si alguno/a de los informantes detectase situaciones eventuales de plagio, ello debe ser informado oportunamente al Comité Académico del Programa antes de emitir su informe de evaluación de la Tesis o AFE.

5) Lineamientos finales para la escritura del informe

Se recomienda que al comienzo del informe se incluya, además de la identificación del estudiante, el título de la tesis, el profesor guía y el profesor informante, una breve descripción de la tesis, señalando por ejemplo número de páginas totales; cantidad de apartados y/o capítulos

recensados en el índice; o número de referencias contenidas en la bibliografía numerada. Se trata de un apartado opcional que, sin embargo, refrenda el respeto de la Tesis o AFE por el conjunto de requerimientos formales exigidos.

Asimismo, se reitera la relevancia que, en todos los casos, el informe no solo se pronuncie formalmente sobre el documento de Tesis o AFE, sino que igualmente sobre el fondo y contenido del manuscrito. Dicho ejercicio permitirá entregar al estudiante materiales suficientes e necesarios para orientar la preparación de la instancia de defensa oral en el Examen de Grado. Incluso si se tratase de un escrito muy bien logrado, el profesor informante siempre deberá entregar elementos de apertura y debate que contribuyan a la preparación de aquella defensa. Caben aquí, por lo tanto, comentarios aludados, indicaciones de profundización, diálogos, proyecciones que el estudiante pudiese elaborar.

Finalmente, es importante además evaluar si el estudiante ha considerado, elaborado e incorporado las sugerencias realizadas por los informantes en el anterior Informe de Evaluación del Proyecto de Tesis o AFE. En este sentido, no es necesario que el estudiante haya incluido de manera textual lo señalado por los informantes, pero si debe demostrar una elaboración de las rectificaciones y comentarios efectuados en aquella instancia, ya sea mediante la incorporación del argumento señalado, la refutación de este, la inclusión de matices, entre otras múltiples variantes posibles.